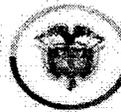


Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HE
Demandante: MARIA ASTRID RUIZ PORRAS
Demandado: IVAN URIEL ARANGUREN GIL
Radicado: 500013110002-2015-00750-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

M

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de noviembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MIL LELA ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que se hizo publicación en medio escrito del emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial constituida por los señores MARIA ASTRID RUIZ PORRAS e IVAN URIEL ARANGUREN GIL, se continúa con el trámite del proceso y para tal efecto, dispone:

Fijar la hora de las 3:00 P.M. del día 3 del mes de abril del 2020, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibídem.

Notifíquese

La jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO